**Anexo 1**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D. -------------------------------------------, mayor de edad, con domicilio en Calle,------------------------------------núm.------, de ----------------------------------, con D.N.I. nº-----------------, actuando en su propio nombre y derecho o en representación de ------------------------------------------ en su calidad de ------------------------------------------, C.I.F.nº--------------------- y domicilio social en ----------------------------------------,

**DECLARA**

**Primero.-** Que está enterado del anuncio publicado en la página web de esta Comunidad, de las condiciones, requisitos y obligaciones exigidas por la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras para la ejecución de las obras de “ --------------------”.

**Segundo.-** Que ha examinado y conoce los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como el Proyecto técnico de obras, que acepta íntegramente y sin variación todos sus documentos.

**Tercero.-** Que se compromete a llevar a cabo la ejecución total de las referidas obras y a tal efecto formula la siguiente,

**OFERTA**

Empresa oferente:--------------------

Denominación de la obra:-----------

**a/ Precio ofertado**: ----------------- [Sin IVA].

**I.V.A**. -----------------

**Total** ---------------- (se consignará en número y letra)

**b/ Plazo de ejecución de las obras**: -------- **años/meses/días.**

**c/ Plazo de garantía adicional, sobre el previsto en el Pliego, de ------- años/meses.**

**Cuarto.-** Que a todos los efectos debe entenderse que, dentro de la presente oferta están comprendidos no sólo los gastos de ejecución del contrato, sino también los diferentes gastos especificados en este Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En ------ a,---- de ----------------------2022

Fdo.------------------------------

DNI nº----------------------------

**Anexo 2**

**CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

La adjudicación se efectuará con arreglo a los siguientes criterios:

**PRIMERO. - Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor (45 puntos):**

**A/ PLANIFICACIÓN DE LAS OBRAS**: Hasta 30 puntos.

Se valorará la justificación, debidamente documentada, del desarrollo completo de la obra, en el que se incluirá:

a) Descripción general y justificación del proceso de ejecución de las obras: estudios previos efectuados, fases programadas, zonas de acopios, mantenimiento de servicios afectados, minoración de molestias causadas a peatones, viviendas, tráfico y medidas de señalización y seguridad adicionales, hasta 10 puntos.

b) Análisis de rendimientos y dimensionamiento de equipos, condicionantes climatológicos y laborales y justificación del plan de obra y plazo de ejecución, hasta 10 puntos.

c) Proximidad y disponibilidad de materiales y canteras, plan de aseguramiento de la calidad y otros aspectos favorables para la ejecución de la obra, hasta 10 puntos.

**B/ MEJORAS**: Hasta 15 puntos.

Se admitirán mejoras en el procedimiento de ejecución, sin coste adicional para la Comunidad, en la calidad de los materiales e instalaciones por encima de los mínimos exigidos, y sobre-dimensionamiento de los mismos, siempre que incidan en la calidad final, explotación, mantenimiento, y/o durabilidad de la obra.

Las mejoras se presentarán con su valoración económica adicional de ejecución material, que incluirá precios descompuestos de cada una de las partidas de obra que constituyen la mejora. Para la redacción de los precios descompuestos se utilizará el cuadro de precios del proyecto. En caso de ausencia de precios, se incluirá documentación justificativa del mismo a partir de los precios elementales y rendimientos del proyecto o, en su defecto, de Bases de Precios reconocidas.

La Comunidad podrá admitir las mejoras o rechazarlas, total o parcialmente, en función tanto de su justificación económica como de la idoneidad de las mismas.

Se adjudicará la mayor puntuación a la oferta que obtenga una mayor valoración económica, puntuando el resto proporcionalmente. No se valorarán aquellas mejoras que no estén claramente definidas o que no estén valoradas económicamente como se ha indicado.

**SEGUNDO. - Criterios de valoración que deberán evaluarse mediante fórmulas (55 puntos):**

**A/ Baja en el precio: 40 Puntos**

Obtenida la baja porcentual de cada una de las ofertas presentadas, el número máximo de puntos a otorgar por este concepto [PEmax] será, según el caso:

-Si la Baja Máxima, es menor del 20%: 3 veces la Baja Máxima.

-Si la Baja Máxima, es mayor o igual al 20%: 40 puntos.

Se dará la máxima puntuación *[PEmax]* a la oferta económica más baja y el resto de las proposiciones se valorarán conforme a la siguiente fórmula:



Siendo:

BPLZ: Puntos baja en el precio de licitación de la oferta z.

TP: Tipo de licitación previsto en el pliego de condiciones.

TOz: Oferta económica del licitador de la oferta z.

TOm: Oferta económica más baja.

**B/ Reducción del plazo de ejecución: 10 Puntos**

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta con mayor reducción de plazo, siempre que la minoración de plazo no supere el 25% del plazo de ejecución del contrato previsto en el pliego de condiciones.

La reducción del plazo de ejecución se valorará exclusivamente en aquellas ofertas en las que a través del Programa de Trabajo o del Plan de desarrollo de las obras, y en función de los medios adscritos, su rendimiento, los estudios previos efectuados y la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, esté debidamente justificada dicha reducción.

Las reducciones de plazo, aunque sean justificada, superiores al 25% se le otorgarán 10 puntos.

**C/ Plazo de garantía adicional: 5 Puntos**

Los puntos se otorgarán, tomando en consideración el mayor plazo de garantía sobre el mínimo de un año previsto en este Pliego, a razón de 0,20 puntos por cada mes adicional de incremento del plazo de garantía, hasta el límite de 5 puntos.

**Anexo 3**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

D.…………………………………………con D.N.I. nº................, en nombre propio o en representación de la Sociedad ……………………………….., con C.I.F.nº ………………

**DECLARA**

Que la empresa a la que representa, sus administradores y representantes, así como el firmante, se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En ............. a ...... de ..................

[D.N.I. firmante]

Firmado

**Anexo 4**

**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONTRATISTA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE PUERTO LUMBRERAS, PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DE ESTE CONTRATO**

D ........................................... , con D.N.I nº…………., actuando en mi propio nombre o en representación de ................................ con C.I.F nº.........………….......

Que yo o mi representada tiene en esta fecha contrato suscrito y vigente con la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras, cuyo objeto es.................................., fue firmado el................ y el plazo de duración es ............... .

Que mediante acuerdo/resolución [órgano] de fecha ................... ha sido propuesto para la adjudicación de las obras de [denominación de las obra], con carácter previo a la adjudicación,

**FORMULA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE,**

Que: en el contrato suscrito, antes mencionado, tiene presentada la documentación siguiente [suprimir lo que no proceda]:

- Alta y, en su caso, último recibo del I.A.E.

- Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

- Certificación expedida por el órgano competente acreditativa, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

Que dicha documentación se encuentra plenamente vigente y no ha sufrido ninguna modificación.

Lo que declara a los efectos de lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con carácter previo a la adjudicación de las obras de .....[Denominación de la obra]........

En ....………………......, a ....…de ...……..20..